

MEMORANDO

File classification: MICI-BID-EC-2018-0131

Fecha: 30 de mayo de 2018

A: Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI.

De: Rigoberto Ariel Yepez-García, Jefe de División Energía (INE/ENE)

CC: Vice Presidenta Ejecutiva, Vice Presidente de Países, Vice Presidente de Sectores y Conocimiento, Gerente Sectorial de Infraestructura y Energía, Gerente de Países Andinos, Representante en Ecuador, Jefe de la División de Energía, Jefe Unidad de Salvaguardas Ambientales y Jefe de la División de Operaciones con Garantía Soberana del Departamento Legal

Referencia: Respuesta de la Administración a la Notificación de Registro de Solicitud y Petición de Respuesta a la Administración, Solicitud MICI-BID-EC-2018-0131 referente al Contrato de Préstamo No. 3906/OC-EC “Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador”-

I. Introducción

1. El presente memorando tiene por objeto presentar la Respuesta de la Administración del Banco (en adelante, la “Administración”) al documento “Notificación de Registro de Solicitud y Petición de Respuesta a la Administración” (en adelante la “Notificación”) enviado por el MICI a la Administración mediante correo electrónico el día 30 de abril de 2018, con relación al caso MICI-BID-EC-2018-0131 sobre el Programa de “Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador” (EC-L1219), en adelante el “Programa”.

II. Antecedentes

2. El Programa fue incluido en el pipeline del Banco en el año 2016 y fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco el 25 de enero de 2017. Es financiado a través de una operación con Garantía Soberana, consistente en un préstamo de inversión bajo la modalidad de Obras Múltiples (*Global of Multiple Works – GOM*) por un monto de US\$ 60.000.000. El contrato de préstamo entre la República de Ecuador y el Banco fue firmado el 18 de abril de 2017 y el Programa alcanzó elegibilidad para desembolsos el 17 de octubre de 2017. A la fecha (mayo 2018) el Banco ha desembolsado 51,27% de los recursos del préstamo.

3. El 16 de abril de 2016 un terremoto de 7,8 Magnitud Momento azotó la provincia de Manabí en la costa ecuatoriana, teniendo como epicentro las zonas de Cojimíes y Pedernales. La intensidad del sismo fue mayor en la zona noroeste del país, afectando catorce cantones de las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo.
4. El objetivo general del Programa es mejorar el servicio eléctrico a través de la reconstrucción de la infraestructura eléctrica, con incorporación de característica sismorresistente en las provincias de Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo, afectadas por el terremoto. Los objetivos específicos son: (i) contribuir a restablecer el suministro eléctrico del sistema de subtransmisión de las Empresas Eléctricas Distribuidoras (EED) afectadas por el terremoto; y (ii) facilitar el aprovisionamiento confiable del servicio eléctrico a los usuarios finales, mediante la implementación de los proyectos de distribución. El Programa comprende los siguientes componentes:
5. **Componente I. Plan de reconstrucción integral del sistema de subtransmisión eléctrica en 69kV (US\$47,18M).** Financia la reubicación o reconstrucción de 27 proyectos de subtransmisión con características sismorresistentes mejoradas: (i) 7 proyectos en la provincia de Esmeraldas, con 28 km de líneas de subtransmisión (L/ST) y cinco subestaciones (SE), entre los que se encuentran la L/ST Propicia-Atacames, L/ST Santas Vainas-Las Palmas, y las SE Atacames y Tonsupa; (ii) 12 proyectos en la provincia de Manabí, con 107 km de L/ST y ocho SE, entre los que se incluye L/ST Rocafuerte - Tosagua, L/ST Tosagua-San Vicente y las SE San Vicente, Bahía y Playa Prieta; y (iii) 8 proyectos en la provincia de Santo Domingo, con 35 km de L/ST y 5 SE, entre los que se encuentra, L/ST San Vicente-Jama, L/ST Sesme-Flavio Alfaro y las SE Pedernales y Jama.
6. **Componente II. Plan de reconstrucción integral del sistema de distribución eléctrica (US\$20,91M).** Este componente apoya la reconstrucción de infraestructura eléctrica de distribución con características sismorresistentes mejoradas, contribuyendo a la confiabilidad del Sistema Nacional de Distribución (SND) en todas sus etapas funcionales hasta el usuario final. Se financia la reconstrucción de 26 proyectos del sistema de distribución (13,8kV/0,22kV), en sectores poblados y en zonas periféricas afectadas, por medio de: (i) 6 proyectos en la provincia de Esmeraldas, que incluyen alimentadores de 13,8kV del subsistema El Salto-Atacames, reforzamiento del sistema Borbón-Cacagual y del sistema Rocafuerte-Lagarto; (ii) 9 proyectos en la provincia de Manabí, entre los que se incluye la reconstrucción de alimentadores de las SE Calceta, San Vicente y Bahía; reconstrucción/repotenciación de alimentadores de distribución Cantón Portoviejo, y reforzamiento del sistema de distribución en Manta; y (iii) 11 proyectos en la provincia de Santo Domingo, entre los cuales se encuentra, la reconstrucción del alimentador Pedernales Centro, del subsistema de distribución Palmares, y del subsistema de distribución Jama-San Isidro.
7. De acuerdo con lo establecido en la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el Programa fue clasificado en la categoría B en función de los impactos ambientales y sociales identificados durante el proceso de preparación.
8. El subproyecto que corresponde a la solicitud elevada por los recurrentes al MICI es el relacionado a la reubicación de 9 kilómetros de línea de subtransmisión entre las poblaciones de San Vicente y Jama. Este subproyecto forma parte del Componente I del Programa. La obra comenzó a ejecutarse parcialmente y ya se han levantado algunos postes en los primeros tres kilómetros de

la línea; no obstante, el Ejecutor del Programa ha paralizado inmediatamente las actividades de construcción una vez conocido el reclamo de los recurrentes al MICI y está procediendo a retirar los postes que ya habían sido levantados.

9. Tal como fuera indicado en el párrafo 2.1 y la nota de pie de página #28 de la Propuesta de Préstamo del Programa, de los 53 proyectos presentados y evaluados durante la fase de preparación, el 43% contaba con diseños definitivos, equivalentes a 49% del monto del Programa. Todos los proyectos del Programa contaban con información técnica, sin embargo, con el fin de asegurar la preparación de pliegos de licitación para el arranque inmediato de la ejecución, los subproyectos fueron evaluados según el grado de completamiento de dicha información, como sigue: (i) Cumplimiento Total: correspondían a proyectos que contaban con todos los documentos técnicos y ambientales; (ii) Cumplimiento Sustancial: proyectos que contaban con la mayor parte de los documentos técnicos y ambientales; y (iii) Cumplimiento Parcial: proyectos que requerían incorporar documentos técnicos finales y/o ambientales aprobados.

III. Solicitud al MICI

10. En fecha 30 de abril de 2018, la Directora del MICI remitió a la Administración la Notificación de Registro de Solicitud y Petición de Respuesta a la Administración, Solicitud MICI-BID-EC-2018-0131 referente al “Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador”- (EC-L1219). La solicitud fue presentada por una persona que representa a un grupo de afectados por el proyecto de Reconstrucción y Reubicación de 9 km de la Línea de Subtransmisión San Vicente Jama, quienes alegan potenciales daños a la salud de la comunidad, riesgos asociados a sismos y derrumbes, afectaciones económicas y falta de socialización de la obra por parte del Ejecutor.
11. Este reclamo ya había sido presentado con anterioridad al Ejecutor y al Banco por un grupo de vecinos de la línea de subtransmisión. Como consecuencia de ello, en varias oportunidades se realizaron reuniones de trabajo entre el Ejecutor, la Alcaldía de San Vicente y la comunidad. El 29 de setiembre de 2017 se realizó una reunión y recorrido de la traza con representantes de los afectados, autoridades locales y el organismo ejecutor a fin de evaluar alternativas de ubicación de la misma, acordándose entre las partes proseguir con el proceso de socialización en base a un análisis de factibilidad técnico-económica de las alternativas identificadas, cuyo resultado fue presentado a la comunidad el 7 de diciembre de 2017. El 26 de marzo de 2018 un grupo de afectados remitió una nota al Banco solicitando su intercesión para efectuar cambios en el diseño de la línea de subtransmisión; el Banco remitió dicha nota al Ejecutor solicitando su atendimento.

III. Acciones realizadas por la Administración

12. El 10 y 11 de mayo de 2018 se llevó a cabo una misión del Banco al sitio de proyecto objeto de la solicitud al MICI, integrada por el Jefe de Equipo de la operación y un especialista de VPS/ESG. En este contexto, el jueves 10 de mayo se llevó a cabo una reunión con un grupo de afectados en el cantón de San Vicente, en el área denominada Comunidad Extranjera. De esta reunión participaron alrededor de once miembros de la comunidad, incluyendo la persona que envió la comunicación al MICI. La dinámica de la reunión consistió en escuchar a los afectados, las razones

de sus quejas y reclamos y lo que los llevó a enviar la solicitud al MICI. Durante el diálogo, todos los afectados se enfocaron principalmente en tres aspectos:

Falta de Información. Los participantes mencionaron que solicitaron al ejecutor del programa (Corporación Nacional de Electricidad – CNEL) información oficial tal como: evaluaciones ambientales y sociales, evaluaciones técnicas sobre riesgos de desastres, y otra evaluación o documento de instituciones gubernamentales que expliquen en detalle y aclaren dudas tales como las alternativas sobre el trazado de la línea de transmisión.

Riesgos de desastres. Los afectados expresaron su preocupación por la falta de información sobre la estabilidad de los taludes y pendientes de la montaña que se encuentra frente a sus viviendas. Debido a que la línea iría sobre la margen de la carretera que da a la montaña, los afectados argumentan que en caso de existir algún deslizamiento este podría tumbar los postes de la línea de subtransmisión los cuales podrían alcanzar las viviendas.

Proceso de consulta pública. Los afectados manifestaron que no se ha realizado un proceso de participación ciudadana adecuado debido a que no se ha entregado ninguna evaluación ambiental y social por adelantado antes de convocar a una reunión a la cual asistieron muy pocas personas y para la cual no se hizo una invitación formal o una comunicación con varios días de anticipación.

13. De acuerdo a lo manifestado a la misión del Banco por el grupo de afectados, los mismos no han realizado hasta el momento ninguna demanda judicial sobre este tema, dado que todas las quejas y reclamos han sido canalizadas a través de cartas a las instituciones gubernamentales, al Banco y al MICI.
14. Como resultado de esta reunión el equipo del Banco acordó con el grupo de afectados el envío de toda la documentación oficial técnica, ambiental, social y de riesgos de desastres que esté disponible para el proyecto de la línea de 9km. En caso de no existir dicha información, el Banco solicitará al Ejecutor elaborar los documentos e informes correspondientes. Se confirmará a los afectados la fecha aproximada de la entrega de esta información y posteriormente se llevará a cabo una nueva audiencia pública con todos los actores involucrados
15. En esa misma fecha, luego de la reunión con los afectados el equipo del Banco sostuvo una reunión con miembros de la Alcaldía de San Vicente, incluyendo la alcaldesa, y con miembros de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), organismo ejecutor del proyecto. Como resultado de esta reunión, fue acordado suspender temporalmente la construcción de la línea de subtransmisión hasta elaborar una evaluación ambiental y social – incluyendo el análisis de alternativas para la traza de la línea- y una evaluación de riesgos de desastres, así como llevar a cabo un proceso de consulta significativa.
16. El viernes 11 de mayo, el equipo del Banco sostuvo una reunión con la subsecretaria de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía (SDCE) del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) y su equipo técnico en la ciudad de Quito, en la cual fueron confirmados los acuerdos alcanzados con el grupo de afectados, la CNEL y la Alcaldía de San Vicente y acordado el Plan de Acción adjunto. En fecha 29 de mayo de 2018 la SDCE remitió al Banco un oficio confirmando su conformidad con dicho plan de acción (ver Anexo II)

IV. Solicitud de suspensión temporal del proceso

17. En base a los resultados de la misión del Banco descrita en el apartado anterior y los acuerdos alcanzados con las partes durante la misma, así como a lo estipulado en el Artículo 23, inciso c, de la Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID (MI-47-6), la Administración solicita una suspensión temporal del proceso de determinación de la elegibilidad del presente caso por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta Respuesta de la Administración, a efectos de implementar el Plan de Acción que se adjunta en el Anexo I.

Anexo I: Propuesta de Plan de Acción

Anexo II: Oficio MEER-SDCE-2018-0623-OF

ANEXO I
PLAN DE ACCIÓN

Acción	Responsable	Producto	Fecha (2018)
Paralización de las actividades de la construcción de la línea de 9km.	CNEL	Paralización de actividades.	Inmediato – mayo 11
Conformar un grupo de trabajo para coordinar la elaboración de un análisis de riesgos de desastres.	CNEL e instituciones responsables del tema de riesgos de desastres	Pronunciamento del CNEL sobre la estrategia para abordar el análisis de riesgos de desastres en el área de la montaña	21 de mayo
Enviar términos de referencia de la evaluación ambiental y social al Banco para revisión.	CNEL	Términos de Referencia	Semana del 21 de mayo.
Publicación de los términos de referencia de la evaluación ambiental y social.	CNEL/BID	Publicación en el sitio de CNEL y BID	Semana del 4 de junio
Adjudicación de contrato a empresa contratista para elaboración de evaluación ambiental y social del proyecto del tramo de 9km.	CNEL	Enviar al Banco la evidencia de la adjudicación del contrato.	08 de junio fecha límite de adjudicación.
Elaborar versión preliminar de evaluación ambiental y social. Esta evaluación incluirá las cuatro (4) alternativas de trazado.	CNEL	Versión preliminar de evaluación ambiental y social.	11 de junio fecha de entrega a Banco.

Elaborar versión preliminar de análisis de riesgos de desastres.	CNEL	Versión preliminar del análisis de riesgos de desastres.	11 de junio fecha de entrega al Banco.
Enviar primera versión de la evaluación ambiental y social, incluyendo plan de gestión ambiental y social al Banco.	CNEL	Primera versión de la evaluación ambiental y social.	25 de junio
Enviar primera versión del análisis de riesgos de desastres.	CNEL	Primera versión del análisis ambiental y social, incluyendo plan de gestión ambiental y social.	25 de junio
El Banco revisa evaluación ambiental y social, y análisis de riesgos de desastres y envía observaciones.	BID	Observaciones y recomendaciones del Banco	29 de junio
Enviar versión actualizada de evaluación ambiental y social, y análisis de riesgos de desastres con observaciones del Banco.	CNEL	Versión actualizada de evaluación ambiental y social, y análisis de riesgos de desastres.	02 de julio
Socialización de los documentos ambientales y sociales. Acceso de información al público.	CNEL	Campaña de socialización.	03 – 16 de julio
Audiencia Pública	CNEL	Reunión de audiencia pública con las partes interesadas	Máximo hasta el 20 de julio.
Reporte de proceso de consulta incluyendo acta firmada por los participantes	CNEL	Acta de Audiencia Pública	21 de julio
Verificación por parte del Banco de toda la	BID	Documento actualizado de	Fecha de pronunciamiento del

información del proceso de consulta pública, y que se haya incluido las recomendaciones de la comunidad en la evaluación ambiental y social, incluyendo en el plan de gestión ambiental y social.		evaluación ambiental y social.	Banco confirmando que el proceso de consulta fue significativo y que los documentos ambientales y sociales son los pertinentes para el proyecto, y que se pueden reanudar la construcción de la línea: 25 de julio
---	--	--------------------------------	---